


**Ayto. Castilblanco de los Arroyos**
**R. A. 283/2023**

En virtud de las facultades y atribuciones que legalmente me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 41.17 y 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que el pasado 25 de noviembre de 2022 se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Nº 273, las **"Bases para la Convocatoria de una plaza de Monitor/a Ocupacional como personal funcionario interino adscrito al servicio para el Centro Ocupacional del Ilmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)"**.

Considerando que el pasado 2 de noviembre del presente se publicó en el B.O.P. de Sevilla la **"Corrección de errores en Bases para la convocatoria de una plaza de monitor/a ocupacional como personal funcionario interino adscrito al servicio para el Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)"**, reabriéndose el plazo de presentación de solicitudes para las personas interesadas por un período de 10 días naturales.

Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión de una plaza vacante en la Plantilla de monitor/a ocupacional como personal funcionario interino adscrito al servicio para el Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

De conformidad con lo anterior, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión**, de una plaza vacante en la Plantilla de Monitor/a Ocupacional como personal funcionario interino adscrito al servicio para el Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

**PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.**
**Monitor/a Ocupacional (Centro Ocupacional)**
Apellidos y nombre
N.I.F.

Antonio José Gómez Marín

\*\*\*2344\*\*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zPe97x0LCj06DpOTjHLmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	04/12/2023 12:48:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zPe97x0LCj06DpOTjHLmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zPe97x0LCj06DpOTjHLmw==</a>		



**PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS.**

**Monitor/a Ocupacional (Centro Ocupacional)**

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CAUSA</u>
Ana María Blanco Ramos	***3246**	No cumple con requisitos b) y e)

**SEGUNDO.-** Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia **para subsanación de errores, si lo hubiere.**

**TERCERO.-** Pasado este plazo, se elevará la lista a definitiva a través de una Resolución, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Web corporativa.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Carballar Alfonso, en Castilblanco de los Arroyos a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE – PRESIDENTE**

**José Manuel Carballar Alfonso**

**RECURSOS:** *Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de Sevilla*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zPe97x0LCj06DpOTjHLmww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	04/12/2023 12:48:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zPe97x0LCj06DpOTjHLmww==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zPe97x0LCj06DpOTjHLmww==</a>		

